BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

SS
202531100096623
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., abril 28 de 2025

PARA: **Maria Jimena Yañez Gelves**
Directora Técnica de Contratación

DE: Subdirección de Señalización

REFERENCIA: ACTA DE LIQUIDACIÓN FIRMADA CONTRATO DE OBRA SDM 2021-2022

Cordial Saludo doctora María Jimena.

Con el fin de finalizar el proceso de liquidación del Contrato de Obra SDM 2021-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C LOTE 4. ZONA CENTRO-NORTE”., se adjunta el Acta de Liquidación SDM 2021-2022 con los respectivos VoBo y firmada por el Ordenador del Gasto de la SGM. Por lo anterior se solicita a la Dirección de Contratación colocar la fecha y el posterior cargue a la Plataforma Secop II.

Cordialmente,

Luis Nicolai Wilches Palomo
Subdirección de Señalización
Firma mecánica generada en 28-04-2025 06:22 PM

Anexos: Acta de Liquidación SDM 2021-2022 Versión Final
cc Jhon Alexander Gonzalez Mendoza - Subsecretaría de Gestión de la Movilidad
cc Francy Andrea Gutierrez Velandia - Subdirección de Señalización
cc Lilian Arleth Guerrero Salcedo - Subsecretaría de Gestión de la Movilidad
cc Oscar David Cortes Perez - Dirección de Contratación

Elaboró: Luis Nicolai Wilches Palomo-Subdirección De Señalización

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA SDM N° 2021-2022 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y UNIÓN TEMPORAL SEÑALIZANDO BOGOTÁ 2023

JHON ALEXANDER GONZÁLEZ MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.558.244 de Bogotá, actuando como Subsecretario de Gestión de la Movilidad de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, y en su calidad de ordenador del gasto, nombrado mediante resolución No. 85343 del 13 de febrero del 2023, debidamente posesionado mediante acta de fecha 13 de febrero de 2023, y delegado para suscribir actas de liquidación de los contratos celebrados por la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, de acuerdo con la Resolución No. 28674 del 11 de marzo de 2022, en adelante LA SECRETARÍA, y por otra parte **LUIS FERNANDO RUBIANO BARRER**O, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.349. 046

de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal del contratista **UNIÓN TEMPORAL SEÑALIZANDO BOGOTÁ 2023**, sociedad identificada con NIT 901.498.583-8, en adelante **EL CONTRATISTA**, y **JORGE GÓMEZ FALLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.007.216 de Barranquilla, en calidad de Representante Legal de la Interventoría Contrato SDM 2021-2015 **CONSORCIO INTER MOVILIDAD**, sociedad identificada con NIT 901.497.881-3, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, acordamos liquidar el contrato de obra No 2021-2022, previas las siguientes:

CONSTANCIAS

PRIMERA: **SUSCRIPCIÓN.** Que el 09 de julio de 2021 se suscribió el contrato de Obra No. 2021-2022 entre BOGOTA D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y la **UNIÓN TEMPORAL SEÑALIZANDO BOGOTÁ 2023**, identificada con NIT. 901.498.583-8.

SEGUNDA: **OBJETO.** Que el objeto del contrato consistió en: **"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C LOTE 4. ZONA CENTRO-NORTE**

TERCERA: **INFORMACIÓN GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA SDM N° 2021-2022 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y UNIÓN TEMPORAL SEÑALIZANDO BOGOTÁ 2023

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	CONSORCIO INTER MOVILIDAD (desde el 28 de julio de 2021 hasta la fecha de liquidación)		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	09/07/2021		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA – VALOR	CDP N° 1224 CDP N° 10 CDP N° 20	23/02/2021 04/01/2022 VF 2022 01/01/2023 VF 2023	$ 19.810.000.000 $ 44.997.073.858 $ 45.597.087.000
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR[1]	CRP N°1920 CRP N° 1 CRP N° 28	27/07/2021 11/01/2022 VF 2022 02/01/2023 VF 2023	$ 2.829.999.937 $ 7.499.519.218 $ 7.499.519.195
PLAZO INICIAL	VEINTINUEVE (29) MESES		
FECHA DE INICIO	28/07/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27/12/2023		
PRÓRROGA No. 1	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 1	N/A		
PRÓRROGA No. 2	N/A		
SUSPENSIÓN No. 1	N/A		
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN No. 1	N/A		
PLAZO FINAL EJECUTADO	VEINTINUEVE (29) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27/12/2023		
FECHA ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL	19/09/2024		

[1] Los números de CRP 09 del 27 de julio de 2021 por $3.749.759.915, CRP 09 del 27 de julio de 2021 por $3.749.759.846, CRP 10 del 27 de julio de 2021 por $3.749.759.280 y CRP 09 del 27 de julio de 2021 por $3.749.759.372, cargados en Secop II corresponden a la programación realizada al inicio del contrato y fueron ajustados en cada vigencia, por lo cual se establecen los números de CRP finales CRP N°1920 de 2020, CRP N° 1 de 2021, CRP N° 28 de 2022, los cuales fueron afectados y se relacionan en la presente Acta de Liquidación SDM 2021-2022.

VALOR INICIAL	$ 17.829.038.350
ADICIÓN NO. 1	N/A
ADICIÓN NO. 2	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 16.936.014.533
VALOR FINAL EJECUTADO	$ 16.936.014.533 **(sin pago de la RETEGARANTÍA)**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$1.654.631

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2021-2022. Del valor Total del contrato ha sido efectuado el pago por la suma de **DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($16.936.014.533) M/CTE.,** según balance y los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
BOGDATA 3000077225	16-02-23	$ 469.266.957
BOGDATA 3000092925	21-02-23	$ 414.131.958
BOGDATA 3000096978	26-02-24	$ 422.570.617
BOGDATA 3000109564	22-02-22	$ 645.829.977
BOGDATA 3000110831	02-03-23	$ 355.502.824
BOGDATA 3000136585	03-03-22	$ 773.206.840
BOGDATA 3000174691	24-03-23	$ 894.183.373
BOGDATA 3000208473	28-03-22	$ 494.157.870
BOGDATA 3000252079	24-04-23	$ 1.011.536.482
BOGDATA 3000288661	22-04-22	$ 475.191.203
BOGDATA 3000330349	23-05-23	$ 506.647.273
BOGDATA 3000367949	18-05-22	$ 475.784.419
BOGDATA 3000397796	15-06-23	$ 765.288.911

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
BOGDATA 3000461904	17-06-22	$ 549.995.742
BOGDATA 3000492486	19-07-23	$ 606.509.767
BOGDATA 3000549983	22-07-22	$ 519.500.227
BOGDATA 3000577843	16-08-23	$ 753.782.297
BOGDATA 3000643991	27-09-21	$ 559.015.299
BOGDATA 3000662376	22-08-22	$ 621.469.659
BOGDATA 3000664518	15-09-23	$ 457.129.180
BOGDATA 3000746718	22-10-21	$ 576.477.258
BOGDATA 3000752197	20-09-22	$ 565.926.715
BOGDATA 3000763502	20-10-23	$ 290.311.777
BOGDATA 3000835887	23-11-21	$ 636.114.733
BOGDATA 3000853364	24-10-22	$ 492.326.623
BOGDATA 3000853717	23-11-23	$ 264.428.698
BOGDATA 3000924887	21-12-21	$ 598.307.539
BOGDATA 3000933730	18-11-22	$ 769.441.901
BOGDATA 3000934761	19-12-23	$ 219.975.045
BOGDATA 3001045169	20-12-22	$ 752.003.369
Total		**$ 16.936.014.533**

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA, la ejecución presupuestal del Contrato de Obra SDM 2021-2022 y las certificaciones emitidas por el interventor, el Balance Financiero final de la ejecución del Contrato de Obra SDM 2021-2022 es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA SDM 2021-2022	$ 17.829.038.350
VALOR TOTAL PAGADO	$ 16.936.014.533
VALOR FINAL EJECUTADO	$ 16.936.014.533 **(sin pago de la RETEGARANTÍA)**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR RETEGARANTÍA*	$ 891.369.186
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 1.654.631

* El valor de la RETEGARANTÍA **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($891.369.186) M/CTE.,** corresponde al 5% del valor total del contrato **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($17.829.038.350) M/CTE.,** menos el saldo a favor de la entidad **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 1.654.631) M/CTE.**

A la fecha existe un saldo a pagar al contratista por la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($891.369.186) M/CTE.**, que corresponde a la Rete-garantía de obra del Contrato de Obra SDM 2021-2022, dicho pago tiene como respaldo el CRP 28 de fecha 02/01/2023 el cual tiene saldo de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS ($893.023.817) M/CTE.**

De igual manera existe un saldo a favor de la Entidad por un valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 1.654.631) M/CTE.,** que corresponde a un valor no ejecutado contractualmente teniendo en cuenta el balance de obra realizado por el Contratista y la Interventoría el día 05 de diciembre de 2023, periodo anterior a la fecha de terminación final del Contrato de Obra (27 de diciembre de 2023).

Lo anterior quedó soportado a través de comunicación remitida por el Contrato de Obra SDM-2021-2022 a la Interventoría SDM-2021-2015 con el asunto: *Justificación no ejecución al 100% del contrato SDM 2021-2022*; documento que se incluye como parte del Acta de Liquidación como constancia escrita entre el Contratista y la Interventoría, determinando de esta manera y una vez realizada la etapa de inspección, análisis y la toma de información en campo, junto con el cálculo y consolidación del presupuesto de los diseños y asignaciones con las que se contaban para ese periodo, la no viabilidad de su ejecución, debido a que no se podía desarrollar una implementación integral y funcional de los diseños asignados.

En este sentido y considerando que el presupuesto para los diseños entregados por parte de la Interventoría al Contratista, superaba en más del 50% el saldo que quedaba del contrato; es decir que el valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 1.654.631)** no era suficiente para completar en su totalidad los diseños.

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del Sistema de Presupuesto

Distrital BOGDATA No 5000189779- 6000001504- 6000002345 y el Historial de Pagos por proveedor de fecha 03-sep-2024, expedidos por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero al **Contrato de Obra SDM 2021-2022**.

De acuerdo a la cláusula octava del contrato de obra SDM 2021-2022, respecto del último pago este *"estará sujeto al recibo a satisfacción por parte del interventor, a la aprobación de informe final y suscripción del acta de recibo final de obra y acta de liquidación del contrato. En todo caso los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad."*, por lo anterior, el último pago que corresponde al valor de la **RETEGARANTÍA** por **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($891.369.186) M/CTE.,** está sujeto a la liquidación del contrato de obra SDM 2021-2022.

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. La interventoría del Contrato de Obra No. 2021-2022, certifica, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en los documentos publicados por el interventor en el expediente contractual público en el Secop II.

Así mismo, la interventoría del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual publicada en el Secop II, y se deja constancia de que el contrato 2021-2022 no tuvo elementos a cargo, e igualmente se indica que el contrato no fue objeto de hallazgos, no tiene sancionatorios, requerimientos, ni acciones de mejora en ninguno de los planes de mejoramiento ni por procesos ni en el institucional.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS: Que la **UNIÓN TEMPORAL SEÑALIZANDO BOGOTÁ 2023**, sociedad identificada con NIT 901.498.583-8, constituyó la Garantía Única de Cumplimiento, PÓLIZA NB-100169980 Anexo 7 aprobado el 28/01/2025 y Garantía de Responsabilidad Civil y Extracontractual Póliza NB-100036073 Anexo 2 aprobado el 19/07/2021, a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A., que cubre el Contrato de Obra SDM 2021-2022.

VIGENCIA DE LOS AMPAROS GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – PÓLIZA NB-100169980 Anexo 7

N° Póliza	Amparos	Vigencia		Valor Asegurado
		Desde	Hasta	
NB-100169980	CUMPLIMIENTO	28/07/2021	27/06/2025	$ 5.348.711.505.00
NB-100169980	PRESTACIONES SOCIALES	28/07/2021	27/12/2026	$ 3.565.807.670.00
NB-100169980	ESTABILIDAD DE LA OBRA	19/09/2024	19/09/2029	$ 5.348.711.505.00
NB-100169980	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	19/09/2024	19/03/2025	$ 5.348.711.505.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PÓLIZA: NB-100036073 Anexo 2

N° Póliza	Amparos	Vigencia		Valor Asegurado
		Desde	Hasta	
NB-100036073	AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	09/07/2021	28/12/2023	$ 891.451.917.50
NB-100036073	PATRONAL	09/07/2021	28/12/2023	$ 267.435.575.00
NB-100036073	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	09/07/2021	28/12/2023	$ 267.435.575.00
NB-100036073	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	09/07/2021	28/12/2023	$ 267.435.575.00

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, **EL CONTRATISTA** se obliga a responder frente a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del **Contrato de Obra SDM 2021-2022**, objeto de la presente liquidación.

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN. BOGOTÁ D.C. –SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales se encuentra publicados en la plataforma SECOP[2].

Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación.

Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

DÉCIMA: RECOMENDACIÓN DE LA INTERVENTORÍA. La interventoría del **Contrato de Obra SDM 2021-2022**, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores (en este caso la interventoría de obra) en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato de Obra SDM 2021-2022**, suscrito entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y la **UNIÓN TEMPORAL SEÑALIZANDO BOGOTÁ 2023**, sociedad identificada con NIT 901.498.583-8.

[2] no se publican en SECOP los documentos que tienen reserva.

SEGUNDO: Pagar al **CONTRATISTA** la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($891.369.186) M/CTE.,** por concepto de retención en garantía de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8 del contrato SDM 2021-2022.

TERCERO: Liberar el saldo a favor de la entidad por valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 1.654.631) M/CTE.,** que corresponde a un valor no ejecutado contractualmente teniendo en cuenta el balance de obra realizado por el Contratista y la Interventoría el día 05 de diciembre de 2023, periodo anterior a la fecha de terminación final del Contrato de Obra (27 de diciembre de 2023). Lo anterior quedó soportado a través de comunicación remitida por el Contrato de Obra SDM- 2021-2022 a la Interventoría SDM-2021-2015 con el asunto: *Justificación no ejecución al 100% del contrato SDM 2021-2022*

CUARTO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del **Contrato de Obra SDM 2021-2022**; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

QUINTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública SECOP II.

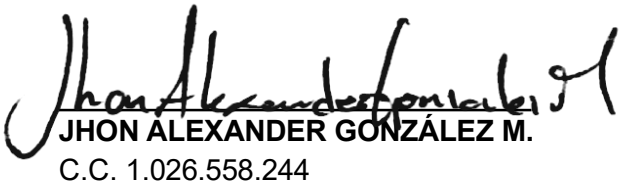
Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

Dada en Bogotá D.C., a los 30/04/2025

Por la Interventoría,	**Por el Contratista,**
JORGE GÓMEZ FALLA	**LUIS FERNANDO RUBIANO BARRERO**
C.C. N° 72.007.216 de Barranquilla	C.C. N° 79.349.046 de Bogotá
Representante Legal	Representante Legal
CONSORCIO INTER MOVILIDAD	**UT SEÑALIZANDO BOGOTÁ 2023**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA SDM N° 2021-2022 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y UNIÓN TEMPORAL SEÑALIZANDO BOGOTÁ 2023

Por la Secretaría,



JHON ALEXANDER GONZÁLEZ M.
C.C. 1.026.558.244
Subsecretario de Gestión de Movilidad
Ordenador del Gasto

Actividad	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Aprobó	María Jimena Yáñez Gelves	Directora de Contratación	Dirección de Contratación	
Revisó	Cristian Ramos Garcés	Profesional Especializado Dirección de Contratación	Dirección de Contratación	
Revisó	Oscar David Cortés Pérez	Abogado Dirección de Contratación	Dirección de Contratación	
Revisó	Juan Camilo Rodríguez Cárdenas	Director de Ingeniería de Tránsito	Dirección de Ingeniería de Tránsito	
Revisó	Andrea Gutiérrez Velandia	Subdirectora Técnica de Señalización	Subdirección de Señalización	
Aprobó	José David Robayo Fonseca	Subdirector Financiero	Subdirección Financiera	
Revisó	David Leonardo Camargo Estupiñán	Contratista	Subdirección Financiera	
Revisó	Leidy Paola Vela Montañez	Abogada Área Técnica-SGM-DIT	Dirección de Ingeniería de Tránsito	
Revisó	Luz Marjorie Gutiérrez Loaiza	Profesional Económica y Financiera	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	
Proyectó	Luis Nicolai Wilches Palomo	Profesional Especializado	Subdirección de Señalización	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195